



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-032-2019

“Servicio de Vigilancia para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas del día 7 de marzo de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-032-2019**, correspondiente a la contratación del “**Servicio de Vigilancia para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **OM-CONSOL-032-2019**, correspondiente a la contratación del **“Servicio de Vigilancia para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

PARTICIPANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para el PAQUETE 1 (ISSSTECALI) debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.	CUMPLE Para el PAQUETE 1 (ISSSTECALI) y PAQUETE 2 (CONALEP) , debido a que presentó su documentación de conformidad

con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE 3 (UNEME)** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:

Punto 3.1 de las bases "Anexo C (UNEME)", se requiere lo siguiente para la PARTIDA 3 del PAQUETE 3:

PARTIDA 3: HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA

LOS HORARIOS A CUBRIR, HORA DE INICIO Y TÉRMINO DE CADA TURNO (Incluidos días festivos):

...

- **Horario del Materno Infantil, considerando son 2 turnos de 12 horas cada uno (24 horas de servicio por día) los siete días de la semana, incluidos días festivos, el horario será (Durante la vigencia del contrato):**

1er turno

De 07:00 a 19:00 horas.

2º turno

De 19:00 a 07:00 horas.

Una vez evaluada la propuesta técnica (**anexo 1**) presentada por el licitante se observa que para el **PAQUETE 3 PARTIDA 3 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA** el licitante en la columna **HORARIO** oferta un **2º turno De 07:00 a 19:00 horas**, si bien es cierto que en la columna **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO Y DESCRIPCION DEL SERVICIO** de la propuesta técnica en lo referente a la **PARTIDA 1 UNIDAD TIJUANA** señala un **2º turno De 19:00 a 07:00 horas para el hospital materno infantil**, por lo que la propuesta presentada **presenta discrepancias** en el horario a cubrir en la **PARTIDA 3 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA**.

Así mismo en el punto 3.1 señala lo siguiente:

3.1 Con el fin de prestar los servicios materia de esta licitación, los licitantes deberán presentar su propuesta por **LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS Y**

	<p>SERVICIOS QUE INTEGRAN LOS PAQUETES en los que pretenda participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases.</p> <p>“La Convocante” ADJUDICARÁ POR PAQUETE ...</p> <p>Derivado de lo anterior se concluye que el licitante no cumple con lo requerido en la PARTIDA 3 DEL PAQUETE 3 debido a las discrepancias que presenta, por tal motivo de desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para el PAQUETE 3.</p>
<p>SERVICIO DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 2 (CONALEP) debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

#01-OM-CONSOL-032-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.** Para el **paquete 1**; **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.** para los **paquetes 1 y 2**; **SERVICIO DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V.** para el **paquete 2**; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.** para el **paquete 3**; no cumple

con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dichas partidas.

En base a lo anteriormente expuesto se declara **DESIERTO EL PAQUETE 4 (CECYTE)** debido a que no se recibió propuesta alguna por parte de los participantes, así mismo se declara **DESIERTO EL PAQUETE 3 (UNEME)** debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$8,789,580.00 M. N. Sin considerar I.V.A.
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$12,018,325.32 M. N. Sin considerar I.V.A.
SERVICIO DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,974,456.00 M. N. Sin considerar I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
SERVICIO DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

#02-OM-CONSOL-032-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2019 PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CONSOL-032-2019,** correspondiente a la contratación del "Servicio de Vigilancia para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

“VOCAL”

ORGANO SOLICITANTE



NYDIA GARCÍA BELTRAN

En Representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)

“VOCAL”

ORGANO SOLICITANTE



FRANCISCO LUCIO GIL ROBLES

Jefe del Departamento de Adquisiciones Del CECYTE BC

“VOCAL”

ORGANO SOLICITANTE



GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA

En Representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)

“VOCAL”

ORGANO SOLICITANTE



ARTURO ALCANTAR AMARILLAS

Jefe de Proyecto del Colegio de Educación Profesional Técnica de Baja California (CONALEP)

“CONTRALORIA”



CECILIA TIZNADO WYNANTS

En Representación de la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental

“VOCAL”



RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

“VOCAL”



ERNESTO HERNÁNDEZ UNZON

En representación del Área Administrativa de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA